

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**6021** *Resolución de 11 de abril de 2018, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, referente a la convocatoria de plazas de Policía Local de distintos municipios.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 44, de 16 de abril de 2018, se ha publicado la convocatoria de un proceso selectivo para los Cuerpos de Policía Local de distintos municipios de La Rioja para la categoría de Policía.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 75, de 29 de junio de 2016, se publicó la Orden 6/2016 de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el mismo será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)).

Logroño, 11 de abril de 2018.–El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar Las Heras.